**ARTÍCULO 121 FRACCIÓN XLVI**

***“EL LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL MONTO QUE RECIBEN”***

LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN NO CUENTA CON ESTÁ INFORMACIÓN EN VIRTUD DE QUE LOS TRABAJADORES COTIZAN A DOS INSTITUCIONES DIFERENTES, DEPENDIENDO A LA NÓMINA QUE PERTENECEN 1 Y/O 5, LAS INSTITUCIONES DE carácter SOCIAL QUE TIENEN DICHA INFORMACIÓN SON: LA CAJA DE PREVISIÓN Y AL ISSSTE (NÓMINA 1).

POR LO ANTERIOR ESTÁ OBLIGACIÓN NO APLICA A ESTÁ ALCALDÍA.